**N° 4**

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las quince horas del día catorce de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia de los Magistrados Guzmán, Presidente; Guardia, Elizondo, Quirós, Ramírez, Sanabria, Iglesias, Aguilar, Ávila, Monge, Valle, Castillo, Ruiz, Acosta, Fernández y Gólcher.

**Artículo I**

En virtud de haber informado las autoridades respectivas que las personas a favor de las cuales se recurre, se hallan en libertad, se acordó archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Fernando López Rodríguez, Fernando Navarro Vargas, Juan de Dios Reyes A., Fausto Díaz Díaz, Víctor Manuel Vargas Campos, Ramón Oses Mora, Jorge Cartín Delgado, Germán Cerdas Torres y Rigoberto Sánchez Esquivel; el de Luis Castillo Guerrero; el de Mario Azofeifa Sánchez a favor de Eduardo Castillo Hidalgo; el de Rafael Ángel Gutiérrez Gutiérrez y Juan Muñoz Rovira; el del Licenciado Antonio María Soto Álvarez, y el del Licenciado Abel Guier Alvarado a favor del Licenciado Rafael Ortiz Céspedes.